



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR EL INEGI, PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que, se solicita al Servicio de Administración Tributaria informe relativo a los mecanismos de inclusión que se han implementado para que las personas con discapacidad, según la clasificación realizada por el INEGI, puedan cumplir con sus obligaciones fiscales, de la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), de fecha 15 de junio de 2022.

La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio del Punto de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo **“ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”**, se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.
- III. En el capítulo **“CONSIDERACIONES”**, se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.



IV. En el capítulo **“ACUERDO”**, la Comisión emite su decisión respecto a la presente proposición.

ANTECEDENTES

1. El día 15 de junio de 2022, la Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que, se solicita al Servicio de Administración Tributaria informe relativo a los mecanismos de inclusión que se han implementado para que las personas con discapacidad, según la clasificación realizada por el INEGI, puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.
2. La Proposición le fue turnada a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas el 22 de junio de 2022, mediante el oficio No. CP2R1A-846.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, señala que una de las obligaciones más importantes que tienen las y los ciudadanos mexicanos son las fiscales, ya que el cumplir con ellas, contribuye al desarrollo nacional y genera bienestar social, a cambio de que el Estado provea los servicios, la protección social y la seguridad.

Adicionalmente señala, que, a partir del mes de mayo, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha generado nuevas obligaciones que han dificultado el cumplimiento por parte de la ciudadanía, lo cual obligó a ampliar el plazo para la nueva facturación y sacar la constancia de situación fiscal.

Destaca la legisladora que, México ha generado diversas políticas de inclusión que han permitido la detección de necesidades particulares para los grupos con discapacidades que requieren de atención diferenciada por parte de las instituciones, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, por lo que el INEGI elaboró la clasificación de las discapacidades para facilitar el manejo de su información, en colaboración con otras instituciones, nacionales y extranjeras.

Ante esto, la Diputada Sodi destaca que, todas las instituciones del Estado deben implementar medidas para garantizar la atención de cada una de estas discapacidades, y subraya que la atención a las personas con discapacidad no se reduce simplemente a la construcción de rampas de acceso, sino a toda una serie de medidas que garantice que todas las personas puedan tener una atención de calidad por parte de los funcionarios públicos y puedan cumplir con sus obligaciones.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Por lo que propone el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- La H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Servicio de Administración Tributaria informe relativo a los mecanismos de inclusión que se han implementado para que las personas con discapacidad, según la clasificación realizada por el INEGI, puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

CONSIDERACIONES

Esta Comisión se une a la propuesta de la Diputada Sodi Miranda, ya que se debe de tomar en cuenta todos los mecanismos de inclusión para que las personas con discapacidad puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

Ante ello, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) presentó una clasificación de las discapacidades¹, para facilitar el manejo de su información y para que sirva de guía para los trabajos que deben desarrollar las instituciones y dependencias en relación con las personas con discapacidad.

El INEGI clasificó en 5 grupos y subgrupos las discapacidades², los cuales son:

Grupo 1 Discapacidades sensoriales y de la comunicación

Subgrupo 110 Discapacidades para Ver

Subgrupo 120 Discapacidades para Oír

Subgrupo 130 Discapacidades para Hablar (Mudez)

Subgrupo 131 Discapacidades de la Comunicación y Comprensión del Lenguaje

Subgrupo 199 Insuficientemente Especificadas del Grupo Discapacidades Sensoriales y de la Comunicación

Grupo 2 Discapacidades motrices

Subgrupo 210 Discapacidades de las Extremidades Inferiores, Tronco, Cuello y Cabeza

Subgrupo 220 Discapacidades de las Extremidades Superiores

Subgrupo 299 Insuficientemente Especificadas del Grupo Discapacidades Motrices

Grupo 3 Discapacidades mentales

Subgrupo 310 Discapacidades Intelectuales (Retraso Mental)

Subgrupo 320 Discapacidades Conductuales y Otras Mentales

Subgrupo 399 Insuficientemente Especificadas del Grupo Discapacidades Mentales

¹https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificación_de_tipo_de_discapacidad.pdf

² Idem.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Grupo 4 Discapacidades múltiples y otras

Subgrupo 401-422 Discapacidades Múltiples

Subgrupo 430 Otro Tipo de Discapacidades

Subgrupo 499 Insuficientemente Especificadas del Grupo Discapacidades Múltiples y Otras

Grupo 9 Claves especiales

Subgrupo 960 Tipo de Discapacidad no Especificada

Subgrupo 970 Descripciones que no Corresponden al Concepto de Discapacidad

La que dictamina, encontró información sobre varias personas con discapacidad que fueron al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para realizar diversos trámites, sin embargo, dicha institución tiene fallas para atender a las personas con discapacidad, ya que el personal no se supo cómo orientarlos. Si bien ya hay personas con discapacidad que pudieron realizar sus trámites en algunas sucursales del SAT, no todas tienen una serie de medidas para atenderlos.

Por lo que esta Comisión, considera viable la propuesta de la Diputada Sodi Miranda, para que el SAT informe sobre los mecanismos de inclusión que ha implementado para que las personas con discapacidad puedan cumplir sus obligaciones fiscales.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Tercera Comisión, quienes suscribimos el presente dictamen, proponemos aprobar la Proposición con punto de acuerdo y sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, informe a esta Soberanía los mecanismos de inclusión que se han implementado para que las personas con discapacidad, según la clasificación realizada por el INEGI, puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a los
17 días del mes de agosto de 2022*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 17 de agosto de 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR EL INEGI, PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge Presidenta			
 Sen. José Alfredo Botello Montes Secretario			
 Dip. José Francisco Yunes Zorrilla Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 17 de agosto de 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR EL INEGI, PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz Secretaria			
 Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán Integrante			
 Sen. Martha Guerrero Sánchez Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

17 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR EL INEGI, PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.



Sen. José Alfredo Botello Montes

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

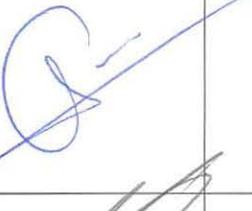
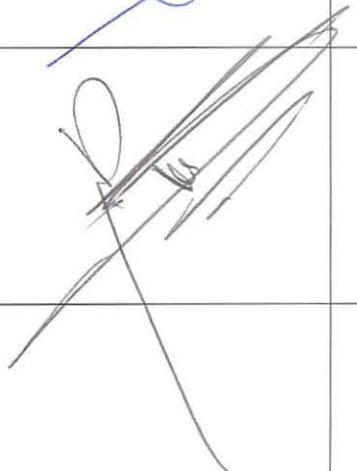
SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 17 de agosto de 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR EL INEGI, PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos Integrante			
 Dip. Raymundo Atanacio Luna Integrante			
 Sen. Sasil Dora Luz De León Villard Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

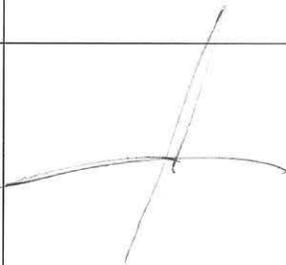
SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

-REUNIÓN ORDINARIA-

Miércoles 17 de agosto de 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR EL INEGI, PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante			
 Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes Integrante			
 Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

17 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR EL INEGI, PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.



Dip. Héctor Ireneo Mares Cossío

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

17 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR EL INEGI, PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.



Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

17 DE AGOSTO DE 2022

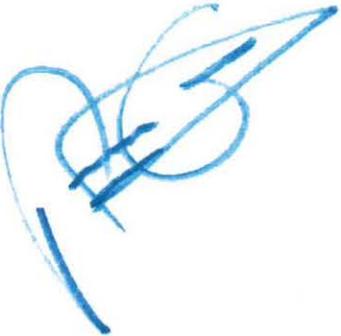
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR EL INEGI, PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.



Dip. Paulo Gonzalo Martínez López

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

17 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INFORME A ESTA
SOBERANÍA SOBRE LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA QUE
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR EL INEGI, PUEDAN
CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.



Sen. Martha Guerrero Sánchez

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

17 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR EL INEGI, PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.



Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		